



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Subcomité de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente
SCPSSOA



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA PERMANECER DENTRO DE LAS
INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la UCE considera que el presente documento tiene trascendental importancia, debido a que emite directrices que permitirán retornar de forma presencial la actividad de enseñanza-aprendizaje, a más de mantener la salud y el bienestar de su Comunidad; su correcta implementación servirá para minimizar el posible contagio por el coronavirus SARS-COV-2 entre los Servidores Universitarios (docentes, empleados y trabajadores), población estudiantil e integrantes de sus núcleos familiares.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer una guía de lineamientos generales y medidas preventivas en la UCE, para que mediante la implementación de cada fase se minimice el riesgo de contagio de Covid-19 en las actividades académicas presenciales.

LINEAMIENTOS GENERALES.

- a) Siempre que sea posible, realizar las actividades en exteriores.
- b) Mantener ventanas y puertas abiertas de aulas y laboratorios.
- c) Encender los extractores de los laboratorios con mayor tiempo de frecuencia
- d) De manera obligatoria todos los estudiantes tienen que traer el kit personal de bioseguridad, que debe constar de: Jabón líquido, Toalla pequeña, alcohol, mascarillas, papel higiénico
- e) Todos los Servidores Universitarios y estudiantes, deberán contar con el carnet de vacunación completa (no es justificación no querer inocularse, si no existe prescripción médica).
- f) Continuar con el cumplimiento de las medidas de autocuidado e higiene como: desinfección de alimentos, equipos informáticos, equipos de laboratorios, maquinaria de uso común, lavado o desinfección de manos y uso de mascarilla en espacios cerrados o limitados de ventilación.
- g) Las personas que se encuentren en espacios abiertos dentro de la UCE (patios, jardines, otras áreas verdes, canchas deportivas abiertas o cubiertas), no están obligados a utilizar mascarilla, salvo que el COE-Nacional o alguna autoridad competente indique lo contrario.
- h) El uso de mascarillas en espacios cerrados y abiertos será obligatorio para personas que presenten sintomatología respiratoria.
- i) Se recomienda utilizar mascarilla en lugares cerrados tales como el transporte público.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Subcomité de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente
SCPSSOA



- j) Es obligatorio utilizar mascarilla dentro de todos los espacios de la facultad y en especial en las aulas de clase o espacios educativos con ventilación limitado o reducida.
- k) Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano o beso. Evitar tocar superficies del rostro como ojos, nariz o boca, sin haber realizado higiene y desinfección de manos
- l) Cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar y desecharlo en un recipiente de basura que cuente con tapa y apertura por pedal. Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo sin quitarse la mascarilla para no contaminar las manos.
- m) Se recomienda restringir el uso compartido del equipo de trabajo personal, como accesorios personales, teclados, laptops, mouse o equipos de laboratorios para uso de estudiantes. En caso de que sea necesario, desinfecte antes y después de usarlos, y lávese las manos con jabón líquido inmediatamente después de
- n) Turnarse para utilizar las instalaciones de uso común como comedores.
- o) Evitar compartir alimentos y bebidas, así como los recipientes que lo contengan.
- p) Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando abandone una instalación, despejando las superficies lo máximo posible.
- q) Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables de forma inmediata a los contenedores habilitados